

La Plata, 30 de Abril de 2024.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo n° 27

Ante la negativa de la prepaga Avalian, de convenir nuevos aranceles, la Federación Médica se notificó de la denuncia de convenio efectuada por la prestataria, por lo que a partir del próximo miércoles 1° de mayo, el convenio con Avalian queda sin efecto.

FEMEBA reitera que en razón de que la Mesa Ejecutiva declaró en conflicto el convenio de referencia, ninguna Entidad Primaria podrá realizar convenio directo, considerándose falta grave la violación de esta disposición, con las consecuencias que ello implica.

Sin otro particular, saludamos atentamente.



Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar